

JUZGADO SEGUNDO PROMISCOU DE FAMILIA

Socorro, nueve (9) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Exp. 68755-3184-002-2023-00051-00.

En consideración a lo informado por la Trabajadora Social adscrita a la Comisaria de Familia del municipio de San Martín –Cesar-, requiérase al demandante para que comunique su dirección actual.

Oficiese a Coosalud a fin de que practique la valoración psicológica al grupo familiar de la menor en esta localidad.

NOTIFÍQUESE

El Juez,

JORGE LEONARDO GARCIA LEON

Firmado Por:

Jorge Leonardo Garcia Leon

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Promiscuo 002 De Familia

Socorro - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2a1e83e8450d39358b6ecf7f1cb32b54a89deed5784f81f4fc777a67de0cc2c2**

Documento generado en 09/01/2024 04:06:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>